

# A Petroecuador obligarían realizar reparaciones ambientales



Los demandantes esperan que se cumpla el fallo de la Corte Nacional de Justicia.

Los demandantes dieron a conocer que la Corte Nacional de Justicia (CNJ) habría ordenado a Petroecuador compensaciones ambientales en Pacayacu por los daños a la población y al ecosistema que causaron sus operaciones.

El proceso judicial que llevó 10 años aproximadamente por parte de los demandantes, tuvo su fin aparentemente. Los afectados por la contaminación petrolera son habitantes de las comunidades ubicadas en el Campo Libertador de la parroquia Pacayacu. Según los demandantes, “la Corte Nacional de Justicia dictó sentencia en contra de Petroecuador y a favor de los afectados del Campo Libertador. Con esto se exige a la empresa que se haga la reparación integral de las zonas afectadas, compensación social a todas las comunidades del Campo y la indemnización económica a los demandantes”, expresó Wilson Suárez, representante de la Comité de Afectados por Contaminación petrolera del Campo Libertador. Por su parte el coordinador de la Oficina de Derechos Humanos de la Federación de Mujeres, Jorge Acero, quien se encontraba en el lugar declaró “que también queremos sumarnos a la petición que hacen. Es un hecho histórico que exista una sentencia que reconoce la contaminación realizada por años por Petroecuador”.

Además aclararon que la empresa habría presentado una acción de protección en la Corte Constitucional para anular la sentencia. Acero

manifestó que están en desacuerdo que la Corte pretenda, con argumentos no jurídicos, anular el dictamen que obliga a la empresa estatal a realizar las compensaciones.

Además los demandantes admitieron que se han realizado ciertas remediaciones sin los procedimientos adecuados.

## **Cambio de administración**

Desde el 1 de noviembre del 2012, el Campo Libertador está administrado por la empresa pública Petroamazonas. Según el Decreto Ejecutivo 1351-A permitió concretar un proceso de fusión por absorción técnica y administrativa que se venía trabajando por dos años, entre Petroamazonas y Petroecuador, para potenciar la industria hidrocarburífera del país. Los campos que formaban parte de la transferencia de competencias a Petroamazonas son Lago Agrio, Libertador, Pucuna, Shushufindi, Auca, Cuyabeno en la Amazonía.

Se buscó obtener la versión de Oswaldo Madrid, gerente general de Petroamazonas, pero evadió el tema argumentando desconocer el asunto. Sin embargo, la sexta transitoria del mismo decreto afirma que “PetroEcuador EP será responsable del ejercicio y cumplimiento de todos los derechos y obligaciones que se hubieren generado hasta la fecha de vigencia del Decreto Ejecutivo”. Fechas en las que ocurrió la supuesta contaminación en el sector de Pacayacu, correspondiente al Campo Libertador.